Santander Consumer

TARIFAS GENERALES

Contiene cambios vigentes desde: 27.10.2026 **Última actualización: 27.10.2026**

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US$)		
Comisiones				
Servicio de recuento de monedas **(Solo aplica a Persona Jurídica)**				
Primeros S/ 1,000.00				
	No aplica			
Por encima de S/ 1,000.00 - Clientes con convenio - Porcentaje sobre el importe				
	2.00%		Por recuento	
Por encima de S/ 1,000.00 - Clientes sin convenio - Porcentaje sobre el importe				
	6.00%		Por recuento	
Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)	0.005%		Por operación	Aplica a las transacciones financieras de acuerdo a Ley N°28194.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectué la operación.
La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.
Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF.